



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		31/08/2018
UNIDAD 10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo		OSV-0995
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO: PPD O DIFERIDO. GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV0410-0007
		RV0410-0007 - 22/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3854	SERIE 3N1CB51S85K208652	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2005	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 223095
DESCRIPCIÓN NISSAN . SENTRA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$324.80
0148	ANTICONGENTE MARCA ECOM	LITRO	7	\$40.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,886.00
0455	BOMBA DE AGUA MARCA KEEP ON GREEN	PIEZA	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0795	RADIADOR MARCA PHAR	PIEZA	1	\$2,700.00	\$2,700.00	\$432.00	\$3,132.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$870.00
0035	REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y RADIADOR.	SERVICIO	1	\$750.00	\$750.00	\$120.00	\$870.00

SUBTOTAL \$4,380.00

IVA \$700.80

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,080.80

(SON: CINCO MIL OCHENTA PESOS 80/100 M.N)

31 08 2018
Bernardeta Hanzanilla

Cadena Original : |04|10|OSV-0995|139|50808000|31082018|10|86|

Cadena Encriptada : 08hy4354TDnbR4QKVB1+YicdUv+Bda60Qp2rzhk9h0S6MkgZZK+Q7ExxQzVImFo

DATOS SIACAM

ID: 60646	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0175	ESTATUS: Autorizado
 742e6fdbb6824447a16ce2442ad5f038	



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR.
 METODO DE PAGO: PPD O DIFERIDO.
 GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.

ORDEN DE SERVICIO

	31/08/2018
	OSV-0995
	RV0410-0007
RV0410-0007 - 22/08/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3854	SERIE 3N1CB51S85K208652	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2005	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 223095
DESCRIPCIÓN NISSAN . SENTRA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 1 00 07
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		31/08/2018
UNIDAD	10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo		OSV-0995
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO: PPD O DIFERIDO. GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV0410-0007
			RV0410-0007 - 22/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3854	SERIE	3N1CB51S85K208652	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2005	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	223095
DESCRIPCIÓN	NISSAN . SENTRA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.